

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC/14/08

**Programa de cooperación en materia de enseñanza (IPI) — Cooperación en materia de enseñanza superior y formación entre la Unión Europea y Australia, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea <sup>(1)</sup>**

(2008/C 86/04)

**1. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN**

El objetivo general de la convocatoria de propuestas es fomentar un mejor entendimiento y una mayor interacción entre los pueblos de los Estados miembros de la UE y de los países asociados, en este caso, Australia, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea, incluido un conocimiento más amplio de sus lenguas, culturas e instituciones, así como mejorar la calidad de la enseñanza superior y de la educación y formación profesional en la UE y en los países asociados. La convocatoria de propuestas apoyará la acción siguiente:

**Proyectos de movilidad conjuntos en el marco del Instrumento de los Países Industrializados (IPI)**

Esta acción proporciona financiación a proyectos internacionales de desarrollo curricular que impliquen una movilidad a corto plazo entre la UE y el país asociado del IPI, que no esté directamente o necesariamente relacionada con la concesión de un título conjunto o doble/dual.

Los consorcios que presenten su candidatura para un proyecto de este tipo deben estar formados por instituciones de enseñanza superior o de formación y educación profesional de la UE y del país asociado pertinente. Los consorcios seleccionados deberán crear un marco para la movilidad de los estudiantes en el cual, por norma general, los estudiantes de la UE pasen un semestre en la institución del país asociado, y viceversa, con un pleno reconocimiento por parte de la institución de origen del período de estudios efectuado en otro país. Este apoyo incluye subvenciones a la movilidad de estudiantes y personal académico y administrativo («claustró»).

**2. CANDIDATOS ADMISIBLES**

Podrán presentar solicitudes de financiación en el marco de la presente convocatoria las instituciones de enseñanza superior y de formación y educación profesional. Los solicitantes admisibles deberán estar establecidos en uno de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea.

**3. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DEL PROYECTO**

El presupuesto disponible para la cofinanciación de los proyectos se estima en 2,5 millones de EUR. Se prevé que se concederá financiación a entre cuatro y cinco proyectos UE-Australia, a entre dos y tres proyectos UE-Japón, a un proyecto UE-Nueva Zelanda, y a entre uno y dos proyectos UE-Corea.

El importe máximo de la financiación de la UE será de 425 000 EUR para un proyecto de movilidad conjunto de tres años en el que participen cuatro o más instituciones asociadas de la UE. Los proyectos de movilidad conjuntos tienen tres años de duración.

(<sup>1</sup>) Por orden alfabético.

**4. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes a la Comisión finalizará el **6 de junio de 2008**.

**5. INFORMACIÓN ADICIONAL**

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en inglés en la dirección siguiente:

[http://ec.europa.eu/education/programmes/calls/callg\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/calls/callg_en.html)

Si desea obtener más información, puede escribir a la siguiente dirección: [eac-3C-cooperation@ec.europa.eu](mailto:eac-3C-cooperation@ec.europa.eu)

---